

Quillota, 11 de Enero de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 642 /VISTOS:

1. Memorandum N°1003 de 29 de diciembre de 2021 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se autorice dictar decreto alcaldicio para desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **238508-2**, a nombre de **IRENE NIMA PASICHE**, RUT: **21.370.547-4**; con domicilio en Pasaje Antumalen N°1244, Villa Antumapu Quillota, debido a renuncia de contribuyente quién cambió de domicilio en Servicio de Impuestos Internos y tramitó patente de microempresa familiar en esta nueva dirección. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Formulario Recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 238508-2 de 27 de diciembre de 2021;
3. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°727866 de fecha 10 de agosto de 2021, patente segundo semestre de 2021 Rol N°238508-2;
4. Direcciones vigentes ante Servicio de Impuestos Internos de fecha 18 de octubre de 2021;
5. Decreto Alcaldicio N°10.388 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba patente de microempresa familiar en nuevo domicilio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, lo que se detalla a continuación:

ROL N°: 238508-2

RUT: 21.370.547-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL: IRENE NIMA PASICHE

DOMICILIO: PASAJE ANTUMALEN N°1244, VILLA ANTUMAPU QUILLOTA.

LA PATENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS.

**MOTIVO: MEMORANDUM 1003 DE 29/12/2021-
CAMBIÓ DE DOMICILIO EN SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS TRAMITÓ PATENTE DE
MICROEMPRESA FAMILIAR EN ESTA NUEVA DIRECCIÓN.**

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4.- Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas,
8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
PVH/DMB/jlm.-